



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
OOAD Estatal Quintana Roo  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento  
Departamento de Adq de Bienes y Cont de Servs

Número Acuerdo:  
Número de Sesión:  
Fecha de Acuerdo:  
Fecha Terminación del pedido: 24/04/2023

No. de Evento: IA-50-GYR-050GYR008-I-52-2023  
bajo el: Artículo 42  
No. Comprasnet: E-2023-00019466  
No. de Pedido: D3P0171  
Elaboración: 14/04/2023 Impresión 14/04/2023

Proveedor: DARFARMA S.A. DE C.V.

Dirección: CALLE FRAY ANTONIO DE MARCHENA No 227, COLONIA QUINTAS DEL MARQUEZ,  
SANTIAGO DE QUERETARO, QUERETARO, 76047

No Requisición: PAC  
Fecha de entrega: 24/04/2023  
Partida presupuestal: 0301 21053001

R.F.C. DAR -140818-8Y7 No. Proveedor: 00130641  
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN QUINTANA ROO  
Lugar de entrega: CARRETERA CHETUMAL-MERIDA KM. 2.5,

Clasificación presupuestal:  
Circ. 24 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

| Partida | Clave del Artículo | Descripción                                                            | Cantidad | Unidad | Precio | Importe Total |
|---------|--------------------|------------------------------------------------------------------------|----------|--------|--------|---------------|
| 1       | 010 000 1344 00 00 | ALBENDAZOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ALBENDAZOL 200 MG ENVASE CON | 3899     | ENV    | 16.50  | 64,333.50     |
| 2       | TABLETAS.          |                                                                        |          |        |        |               |

Marca: BUXOL  
Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: TAB  
Cant Presen: 2

SUB. TOTAL \$ 64,333.50  
I. V. A. \$ 0.00  
TOTAL \$ 64,333.50  
( sesenta y cuatro mil trescientos treinta y tres pesos 50/100 M.N.)

REGISTRO NUM. OOAD-2023/00280  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTABILIDAD DE SERVICIOS  
CALLE FRAY ANTONIO DE MARCHENA No 227, COLONIA QUINTAS DEL MARQUEZ,  
SANTIAGO DE QUERETARO, QUERETARO, 76047



No. de Evento: 1A-50-GYR-050GYR008-I-52-2023  
bajo el: Artículo 42  
No. Compranete-2023-00019466  
No. de Pedido: D3P0171

**No Requisición: PAC**

**Fecha de entrega: 24/04/2023**

Partida presupuestal : 0301 21053001

### Clasificación presupuestal :

Circ. 24    Loc. 80    Inm. 01    T.S. 15    E. 0    U. 90    P. 0

REGISTRO NUM. 9045DRA-2023/00280

La presente acepta y se compromete a cumplir el presente pedido / a su turno en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en presente de conformidad con la comunicación de resultados al evento de contratación. El presente pedido se firma bajo la modalidad de precios fijos, los cuales no pueden ser modificados dentro de la vigencia del mismo.

5 Si al month del período excede los \$200,000.00 (two hundred thousand dollars), no enunciarlo en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), ni en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, así como todos los impuestos y derechos, tanto bienes que así lo ameritan.

El presente instrumento, prevalecerá lo establecido en el artículo 81, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la invitación y/o notificación de resultado del procedimiento respectivo y el presente instrumento, prevalecerá lo establecido en el artículo 81, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la invitación y/o notificación de resultado del procedimiento respectivo y el presente instrumento.

2.2 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.

El periodo de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante, los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta que obliguen a cambiar los bienes. El Instituto dentro de un plazo de 3 días hábiles, siguientes al momento en que se haya percatado del vicio oculto o problema de calidad solicitará el cambio de los bienes que presuntamente obliguen a cambiar los bienes. El Instituto dentro de un plazo de 3 días hábiles, siguientes al momento en que se haya percatado del vicio oculto o problema de calidad solicitará el cambio de los bienes que presuntamente obliguen a cambiar los bienes.

**3. DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS**

3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido" todos los datos consignados en el "Instruccivo para requisita la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos en caso de requerirse copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad de la fábrica. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Quintana Roo en donde, de ser el caso, se sellará de recibido en el original de la remisión.

Se aplicará una deducitiva del 2,5% diario por el no cumplimiento a la solicitud de canje o reembolso con detectos o vicios ocultos en el plazo establecido de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente y hasta un máximo de 4 días naturales. En caso de que no se entreguen los bienes solicitados para canje, se cobrará el valor total de los bienes no canjeados, autorizando al comprador para ellos cobrar la realización entre ellos, como modificación o cambio.

[illegible]

#### 4 DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PEDIDO

[illegible]

**5 DE LA FACTURACION**

Las vacadas censales censaron los siguientes artículos: 1. El pago de este pedido en pesos mexicanos, se realizará dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en la Oficina de Trámite de Erogaciones, sita en Avenida Chapultepec 2 Oriente, colonia centro, Chetumal Quintana Roo, C.P. 77000, y de conformidad a la misma redacción del pedido, número de pedido, número de requisición y partida presupuestal, número de alia, debiendo entregar el CFDI y el XML.

El pago de los bienes se considerará comprendida en un "Periodo mensual de entrega de bienes", en donde dichos periodos abarcan del 1 de cada mes, al día 10 del mes siguiente. El periodo podrá presentarse su factura en las oficinas de Trámite de Embarques del Órgano De Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Quintana Roo y UIMAE de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquel en el que se concluya el "Periodo mensual de entrega de bienes" en el que haya efectuado la entrega objeto de este pedido



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
OOAD Estatal Quintana Roo  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento  
Departamento de Adq de Bienes y Cont de Servs

Número Acuerdo:  
Número de Sesión:  
Fecha de Acuerdo:  
Fecha Terminación del pedido: 24/04/2023

No. de Evento: IA-50-GYR-050GYR008-I-52-2023  
bajo el: Artículo 42  
No. Comprobante: E-2023-00019466  
No. de Pedido: D3P0171  
Elaboración: 14/04/2023 Impresión 14/04/2023

Proveedor: DARFARMA S.A. DE C.V.

Dirección CALLE FRAY ANTONIO DE MARCHENA No 227, COLONIA QUINTAS DEL MARQUEZ,  
SANTIAGO DE QUERETARO. QUERETARO. 76047

R.F.C. DAR -140818-877 No. Proveedor: 00130641

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN QUINTANA ROO

Lugar de entrega: CARRETERA CHETUMAL-MERIDA KM. 2.5,

Circ. 24 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 24/04/2023

Partida presupuestal: 0301 21053001

Clasificación presupuestal:

DICTAMEN PRESUPUESTAL 0000025304-2023

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE  
ANDRES CRUZ GALINDO

CARGO

REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELEFONO(S)  
5529328119  
FECHA DIA MES AÑO  
24 04 2023

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA  
PODER NOTARIAL 34,376 DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2014, PROTOCOLIZADO POR  
EL LIC GUILLERMO CORONADO FIGUEROA NOTARIA PUBLICA No.50 DEL ESTADO DE  
JALISCO.

OBSERVACIONES



ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUINTANA ROO  
JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS  
DEPARTAMENTO CONSULTIVO



Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.1, Políticas 36 y 39, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número: 0000025304-2023/00280

La validez jurídica de este documento se basa en la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación del resultado de la investigación de mercado correspondiente, en su política sobre la procedencia y/o validez de los aspectos jurídicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes las áreas requerido técnica y/o contratante.

LIC. PEDRO B. MENDOZA-ARAGON AVEDOY  
TIT DEPTO. ADO BIENES Y CONTRAT SERV

LIC. DIEGO MILAGRO MERCADO SOLÍS-  
ADMON PEDIDO, TIT COORD DE ABAST Y EQ

DR. JOSE MIGUEL ANGEL VAN-DICK PUGA  
TOOAD ESTATAL QUINTANA ROO